

BOLETÍN TRIBUTARIO - 119/22

ACTUALIDAD NORMATIVA - JURISPRUDENCIAL

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **CREAN GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO DENOMINADOS COORDINACIONES EN LA DIAN - [Proyecto de Resolución](#)**

La DIAN publicó el referido proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 14 de julio de 2022, al correo electrónico: comentariossugerenciasproyectos@dian.gov.co.

II. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)

- **IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA: RETEICA - VENCIMIENTOS PLAZOS DECLARACIÓN / PAGO**

La SDH mediante información divulgada en su página web destacó:

RECUERDA
que entre el 18 y el 25 de julio
vence el plazo
para declarar y pagar
RetelCA
tercer
bimestre **2022**

Último dígito de identificación	Fecha
0 - 1	Lun 18
2 - 3	Mar 19
4 - 5	Jue 21
6 - 7	Vie 22
8 - 9	Lun 25

Si no pagas en las fechas establecidas, tienes plazo máximo hasta el 25 de julio.
Liquida, presenta y paga desde la Oficina Virtual en www.haciendabogota.gov.co



III. CORTE CONSTITUCIONAL

La Alta Corte emitió el [Comunicado No. 22A del 7 de julio de 2022](#), por medio del cual informa que adoptó, entre otras, la siguiente decisión:

- **INHIBIRSE DE PRONUNCIARSE SOBRE LA CONFIGURACIÓN DE LA BASE GRAVABLE DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO, POR INEPTITUD SUSTANTIVA DE LA DEMANDA - SENTENCIA C-257-22 M.P. Alejandro Linares Cantillo Expediente D-14448**

Norma acusada:

- Artículo 45 de la Ley 2010 de 2019 *“por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones”*

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

11 de julio de 2022